

Municipalidad de Los Lagos Dirección de Obras XIV Región



Autorizase el Aparcamiento de La Retroexcavadora Patente HFPR-53

Los Lagos,

2 2 DiC. 2017

Visto: la necesidad de aparcamiento de la Retroexcavadora

Teniendo Presente: Las atribuciones que otorga la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

Decreto Exento N° ____

1.- Autorizase el Aparcamiento de la Retroexcavadora Patente HFPR-53 a cargo Del chofer Sr. Patricio González, aparcamiento en Sector Las Juntas, propiedad de la Sra. María Inés Alvarado Coronado, desde el día 21 de Diciembre hasta el día 26 de Diciembre de 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.

MARIA SOLEDAD ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

SAMUEL TORRES SEPULVEDA ALCALDE

ONTROL

STS/MEM/FDCH/ygp obras@muniloslagos.cl <u>Distribución:</u>
1- Unidad de Control

2- Departamento de Obras

3- Archivo General 4- Oirs

Municipalidad de Los Lagos - San Martín N°1 - Los Lagos, XIV Región de Los Ríos Fono: 063- 2461272 www.muniloslagos.cl